

25 de enero 1973

Gobierno

Señor Presidente,

097/015/056

Antes de comenzar la exposición de nuestro proyecto de orden del día de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, séame permitido decir dos palabras para expresar la satisfacción, sin duda compartida por los miembros aquí presentes, por el histórico acontecimiento de la firma de un acuerdo de paz en Vietnam, con el que se pone felizmente término a largas y difíciles negociaciones en busca de una solución, en forma justa y duradera, a tan grave conflicto. Concentrados en Helsinki sobre aspectos concretos de la seguridad en Europa, sabemos también que la seguridad es indivisible. Esperamos, por tanto, que a los efectos benéficos que tan importante acuerdo pueda tener para esa desdichada región, siga otro efecto, no menos beneficioso, en el sentido de una mayor distensión en el resto del mundo. Como profesionales de la diplomacia, añadamos nuestro homenaje a la tenacidad e inteligencia, pero a la vez imaginación y buena voluntad, mostrada por los negociadores.

- - - - -

Entrando en nuestro tema específico, ya hemos expresado en los días anteriores el interés con que venimos siguiendo las distintas propuestas presentadas a nuestra consideración, unas sobre el orden del día -en su conjunto o en capítulos o temas separados-, otras sobre el número, tareas y propósitos de las Comisiones llamadas a estudiarlo.

Con la intención de reflejar los puntos de vista del Gobierno español en estas importantes materias, y de tener a la vez en cuenta las aportaciones positivas de otros países aquí representados, hemos redactado el adjunto proyecto de orden del día, que ruego al Señor Presidente tenga a bien distribuir como documento oficial de estas Consultas.

Contiene tres Capítulos y un Apéndice, sin que esta diferente denominación deba entenderse como desigual tratamiento de los temas incluidos en el último grupo; sino que responde al carácter especial de los mismos, o al hecho de que hay una natural secuencia en el tiempo de su estudio, que se impone por propia lógica. Los tres Capítulos son como tres esferas entre las buscamos una armonía y un equilibrio. Las secuelas que arranquen de la Conferencia mantendrán, en el tiempo, como la cola brillante del cometa, el espíritu de este concierto y entendimiento europeo cuyo solo logro es ya un fruto óptimo de nuestras Consultas.

Paso a leer y comentar nuestra propuesta:

✓ "CAPITULO I.

"Afianzamiento de la seguridad en Europa, en su total extensión geográfica incluido el Mediterráneo."

Ya en nuestro discurso liminar, el 5 de diciembre pasado, dijimos que "no ha de quedar ninguna duda de que los principios jurídicos y políticos directivos de las relaciones entre los Estados, y los campos de la cooperación que la Conferencia se proponga fomentar, han de abarcar a ala totalidad del continente europeo, en sus tierras, en sus costas, en sus islas y en sus mares", es decir en su total dimensión geográfica. Recogimos entonces las siguientes ideas que recordaré brevemente:

"La Naturaleza, la Geopolítica, al colocarnos en la puerta europea occidental del Mar Mediterráneo, nos ha encomendado su custodia...Somos muy sensibles a cuanto en él acontece, y muy conscientes de su carácter básicamente europeo. Por lo que estimamos que cuanto se decida sobre la seguridad en Europa tendrá una directa repercusión en la cuenca mediterránea; y, recíprocamente, cuanto en ella ocurra afectará de modo directo al conjunto del continente europeo...El Mediterráneo es la gran vía de comunicación de Europa con dos continentes; el nexo -hoy interrumpido- entre dos Océanos; el camino de

entrada de materias primas, el de acceso a fuentes de energía que necesita la economía europea. Por ello está en el propio interés de Europa el contar con estas realidades al estructurar su seguridad o al organizar una cooperación extensiva a tantos terrenos".

Por otra parte, determinados países del sur Mediterráneo han manifestado ya su interés por los debates futuros de la Conferencia, y no nos faltan medios de que lleguen a nosotros sus ideas y aspiraciones, ni de que ellos queden debidamente impuestos de cuanto estimen pueda afectarles, en el terreno de la seguridad y de la cooperación, como podría ocurrir, a título de ejemplo, mediante la inserción que del tema hacemos también en el Capítulo II y en el Apéndice de cuestiones especiales.

Sigue luego: "a) Principios jurídicos y políticos que deben regir las relaciones entre los Estados europeos".

No entramos, aquí y ahora, a hacer una enumeración que nunca sería exhaustiva; pero ya en nuestro discurso liminar destacábamos: la abstención de la amenaza o el uso de la fuerza; el respeto a la integridad territorial; la no ingerencia o coacción directa o indirecta en los asuntos internos; etc. Llegado el momento, contribuiremos a concretar la redacción de los que vayan a ser recogidos en nuestro documento final.

Aparecen a continuación determinados aspectos militares de la seguridad, que no pueden ser ignorados si es que esta Conferencia va a seguir llamándose "de seguridad". Mencionamos entre ellos los que ya figuran, por ejemplo, en los párrafos 1 y 2 del apartado (2) de la propuesta italiana de 15 de enero sobre el orden del día, y que en forma paralela, aunque con menor detalle, aparecen también en la nueva formulación de la propuesta soviética de 22 de enero.

Añadimos un tercer párrafo que corresponde a la propuesta de "addendum" de Holanda de 18 de enero, en la forma en que quedaría redactada siguiendo nuestra propia propuesta de enmienda de 22 de enero (docto. CEESG/HC/25), "Declaración conjunta sobre el nivel de seguridad de los países europeos, que destaque la indivisibilidad de los aspectos políticos y militares de la seguridad en Europa; y se refiera al inicio de conversaciones, en sede apropiada, sobre el nivel y la actividad de las fuerzas armadas en Europa".

Completaría el Capítulo I el apartado (c) Posible sistema de solución pacífica de conflictos entre Estados, siguiendo la idea originariamente suiza que Austria también apoya

→ El Capítulo II, sobre Cooperación en el terreno económico; y en la protección del medio ambiente, recoge las cabece-
ras de los temas ya propuestos a este respecto por Bélgica con el apoyo de otros países, y por la URSS con ampliaciones orales de Checoslovaquia y Hungría. Introducimos el concepto de "promoción técnica del turismo", tema que figura también en las propuestas austríaca y yugoslava.

Tomamos en consideración, en un apartado propio "d) la cooperación de ámbito regional (p.ejemplo en la cuenca mediterránea)". Está también presente al decirse en el apartado siguiente "e) cooperación en cuestiones de protección del medio ambiente (cooperación regional)".

En el Capítulo III figuran los mismos temas que en las propuestas de Dinamarca, Austria, Yugoslavia y la URSS, hablándose del "Fomento de las relaciones culturales, de los contactos humanos y de los medios de difusión". En su apartado "b) favorecimiento de los contactos humanos", destacamos los "aspectos familiares (aludidos entre otros por los Representantes de Canadá y la República Federal Alemana), aspectos profesionales, y los relativos a la juventud" - que habrá algún día de juzgar nuestra obra.

Volvemos a tocar el tema de los corrientes turísticas, que al extenderse recíprocamente aumentan el conocimiento y el respeto mutuo entre nuestros pueblos. Citamos también, como lo ha hecho Y^ugoslavia, el fenómeno migratorio intereuropeo, en su vertiente humana.

Como el espíritu que nos anima es el de acoger con amplitud todos los aspectos positivos que encontremos en las distintas propuestas presentadas para el orden del día, no quedaría completa nuestra tarea si no aludiésemos a una cuestión de carácter especial cuya finalidad tiende a mantener al término de esta Conferencia el ambiente de cooperación dentro de la gran familia europea, y proyectarlo hacia nuevas metas. Varias naciones han expresado esta preocupación y han ofrecido fórmulas para tal objetivo: Suiza, Rumanía, Austria, Y^ugoslavia y la URSS. Llegado el momento, es decir, en cuanto podamos valorar los resultados que se vayan obteniendo en las sucesivas etapas de la Conferencia, nos interesará a todos examinar con detalle la posibilidad de "eventuales fórmulas de continuidad" para el "mantenimiento del concierto europeo sobre seguridad y cooperación".

Con el mismo carácter "especial", hablamos también de "problemas de las zonas contiguas en cuanto afecten a la seguridad o la cooperación en Europa". Uno de ellos nos viene sugerido al ver que son numerosos los países que, como nosotros, han subrayado el nexo intrínseco que existe entre la seguridad de Europa y la seguridad en el Mediterráneo. El tratamiento que damos al tema en esta parte del orden del día podrá servir de cauce para que se manifieste y estudie esta preocupación mediterránea, bien en su ámbito general, bien -como dijimos en nuestra intervención del 17 de enero, coincidiendo con el Delegado austriaco- en torno a la seria inestabilidad persistente en el Mediterráneo oriental.

Noa ratificamos en una de las ideas-fuerza de nuestro discurso programático: la conveniencia de que Europa mantenga en el terreno de la cultura, de la ciencia, de la tecnología, la relación especial que le une al Continente americano desde la era del Descubrimiento. Asimismo, la especial obligación colectiva que tenemos los europeos hacia el mundo en desarrollo. Ambos aspectos encajan en el apartado "c) programas colectivos hacia Iberoamérica y el Tercer Mundo".

El conjunto de estas cuestiones de carácter especial, y las que puedan surgir por iniciativa de otros Estados participantes, compondrán este Apéndice, esta sección adicional, que unir, según sus propios méritos, al conjunto del orden del día.

- - - - -

Aprovecho esta ocasión para celebrar haya sido acogida por unanimidad la sugestión que hice anteayer de invitar a Embajador de Suiza a que asuma este papel de "relator oficioso" en las cuestiones propuestas para el orden del día; lo que facilitará que pasemos, en las siguientes fechas, a su encaje, análisis comparativo y redacción provisional.

- - - - -